

**CLASE 2<sup>a</sup>.**  
**2. MOETA**

Fundación  
síndrome



D. RAFAEL SANTOS GONZALEZ, con D.N.I. nº 14.868.927, en calidad de Secretario del Patronato de la FUNDACION SINDROME DE DOWN DEL PAIS VASCO,

**CERTIFICA:**

Que en reunión de Junta del Patronato de la Fundación Síndrome de Down del País Vasco, celebrada el día 18 de Junio del presente año en la sede social de la Fundación, se acordó modificar los artículos 1, 3 y 5 de los Estatutos Sociales de la Fundación, cuya redacción quedaría de la siguiente manera:

- Artículo 1: La Fundación se denominará "Fundación Síndrome de Down del País Vasco", tendrá carácter benéfico asistencial, servirá un interés general y será privada, quedando sometida al Protectorado del Gobierno Vasco, cuyo ámbito de actuación se circunscribe al territorio histórico de Vizcaya, pudiéndose ampliar su ámbito al resto de los territorios de la Comunidad Autónoma Vasca.

- Artículo 3: La Fundación tendrá su domicilio en BILBAO (C/ Plaza Nueva 5 - 1º izda) pudiéndose trasladar a otro lugar dentro del territorio histórico de Vizcaya, por acuerdo del Patronato."

- Artículo 5: El Patronato determinará y decidirá libremente el programa de actividades que emprenderá la Fundación dentro de la actividad fundacional y con los medios que crea más adecuados, teniendo en cuenta en cada caso los ingresos que disponga.  
Todas las actividades se desenvolverán principalmente en el territorio histórico de Vizcaya de forma no lucrativa..



**EUSKO JAURLARITZA**  
**GOBIERNO VASCO**

JUSTIZI, EKONOMIA  
ETA GIZARTE SEGURAK  
Euskal Herriko Fundazi

DEPARTAMENTO DE  
ECONOMÍA, TRABAJO Y S  
Registro de Fundaciones y

Fundación  
sindrome

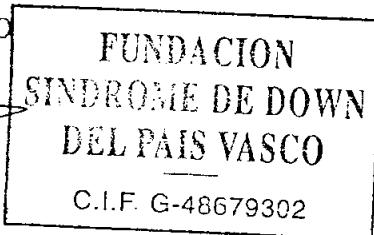


del País Vasco

Dichas modificaciones fueron aprobadas por unanimidad de todos los miembros del Patronato, autorizando los patronos a D.Jose Angel Aguinaga Galdós, Presidente de dicho Patronato, para llevar a cabo las modificaciones expuestas.

En Bilbao, a 19 de Junio de 1996

EL SECRETARIO



Vº BO EL PRESIDENTE



EUSKO JAURLARITZA  
GOBIERNO VASCO

JUSTIZI, EKONOMI, LAN  
ETA GIZARTE SEGURANTZA SAILA  
Euskal Herriko Fundazioen Erregulaguna

DEPARTAMENTO DE JUSTICIA  
ECONOMÍA, TRABAJO Y SEGURO  
Registro de Fundaciones de

Plaza Nueva, 5 - 1<sup>a</sup> Izq.  
Tfno. y Fax: (94) 479 02 84 - 416 35 44  
48005 BILBAO